

ANGOL,

28 MAYO 2018

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 21 noviembre del 2016, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO SEDE ADULTO MAYOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-38-LE16, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Hugo Inostroza Bustos.
- b) El acta de fecha 18 de abril del 2017, correspondiente a la recepción provisoria del proyecto “MEJORAMIENTO SEDE ADULTO MAYOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”.
- c) La carta de fecha 24 de mayo del 2018, del contratista solicitando la recepción definitiva de la obra “MEJORAMIENTO SEDE ADULTO MAYOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”.
- d) El informe N°39 del 28 mayo del 2018, del Inspector de la Obra al Sr. Alcalde, solicitando la autorización de la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva para la obra MEJORAMIENTO SEDE ADULTO MAYOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”.
- e) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas exención del trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695 del 31 marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

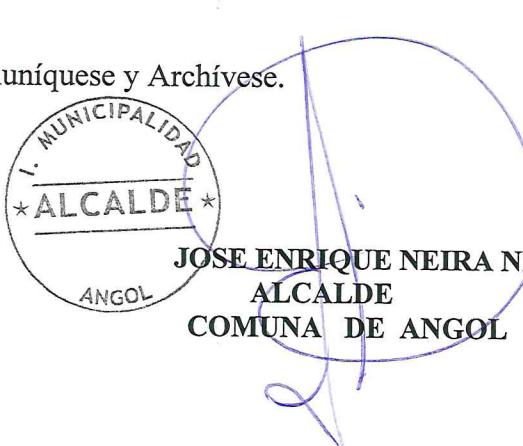
DECRETO

1. Apruébese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva para la obra “MEJORAMIENTO SEDE ADULTO MAYOR HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-38-LE16, CÓDIGO BIP: N° 30464884-0 , integrada por :

- Don Adrián Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales.
- Don Gastón Martínez Castillo, Profesional de la Dirección de Obras Municipales
- Sra. María Luisa Erices, Técnico Profesional de la Dirección de Obras Municipales



Anótese, Comuníquese y Archívese.



JENN/AAMS/GMC/Uvs.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Gobierno Regional
- Oficina de Partes.